

Aprobada en Sesión
Nº 20 de fecha 11 de Mayo
2021

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021

SESIÓN Nº 14

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.35 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Alejandra Muñoz Díaz, Concejala, quien preside la sesión.

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Don Cristian Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Luis Moreira.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Fares Jadue.

Don Francisco Moscoso.

Doña Jimena Jiménez.

Don Héctor Contreras.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación N° 5 Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Aprobación Transferencia de Recursos a Empresas Externas del Servicio Aseo Comunal, Servitrans Servicio de Limpieza Urbana S.A. y Cooperativa Jatun Newen, Resolución N° 17/ 2021 de la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo.
- 5.- Aprobación Adjudicación Pública "Suministro de Lentes Ópticos para la Óptica Popular de Recoleta".
- 6.- Aprobación Subvención al Círculo de Periodistas de Chile.
- 7.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, ALEJANDRA MUÑOZ:

Buenos días a todos y todas, iniciamos la sesión.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Tenemos para aprobar o comentar o como ustedes lo estimen, 3 Actas, la primera es la sesión N°10, del 16 de marzo de 2021; sesión N°11, del 23 de marzo de 2021; y la sesión N°12, del 6 de abril de 2021.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, ALEJANDRA MUÑOZ:

¿Alguna observación? ¿Por la aprobación de las Actas mencionadas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 10, del 16 de marzo de 2021, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 11, del 23 de marzo de 2021, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 12, del 06 de abril de 2021, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La señora Alcaldesa (s), Gianinna Repetti, señala que no hay cuenta que dar a conocer.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN N° 5 PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 152, de 13 de abril de 2021, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Modificación N° 5 del Presupuesto Municipal vigente.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

Por mi parte, respecto del tema de las devoluciones, ¿a qué se refieren estas devoluciones por 100 millones?

¿Quién puede contestar esta consulta?

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Se refiere a devoluciones que tenemos que analizar por patentes mal registradas. Cancelaron patentes por comunas que no correspondían, se tiene que hacer esa devolución.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Muchas gracias.

¿Alguna otra duda o consulta que algún Concejal quiera hacer?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación N° 5 del Presupuesto Municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok, Luis González Brito y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 64

“Aprobar la Modificación N° 5 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
1	04			Bienes y Servicios Materiales		
				Materiales de Uso o Consumo	\$ 20.000	
2	01			Devoluciones	\$ 100.000	
3	02			Proyectos		
	004			Obras Civiles		
			082	Const. Y Mej. Espacios Públicos 2018	\$ 210.000	
			087	Const. Y Mej. Espacios Públicos 2019	\$ 6.145	
4	03			A Otras Entidades Públicas		
	003			A los servicios regionales de vivienda y urbanización		
			001	Programa Pavimentos Participativos	\$ 90.340	
				Subtotal	426.485	0
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)	426.485	
Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
01	01			Patentes y Tasas por Derecho		
			001	Patentes Municipales		
			001	De Beneficio Municipal	272.135	
			003	Otros Derechos		
			003	Propaganda	110.555	
	02			Permisos y Licencias		
			002	Licencias de Conducir y Similares	20.411	
02	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	23.384	
				Subtotal	\$ 426.485	\$ 0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+/-)	\$ 426.485	

4.- APROBACIÓN TRANSFERENCIA DE RECURSOS A EMPRESAS EXTERNAS DEL SERVICIO ASEO COMUNAL, SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A. Y COOPERATIVA JATUN NEWEN, RESOLUCIÓN N° 17/ 2021 DE LA SUBSECRETARÍA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

(Se incorpora a la sesión el señor Alcalde, Daniel Jadue).

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorandum N° 190, de 14 de abril de 2021, del señor Director (s) de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto Aprobación Transferencia de Recursos a Empresas Externas del Servicio Aseo Comunal, Servitrans Servicio de Limpieza Urbana S.A. y Cooperativa Jatun Newen, Resolución N° 17/ 2021 de la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo que hacer algunas consultas respecto al tema de los pagos municipales hacia estas empresas. Tengo entendido que una vez al mes, que es lo lógico, se presentan las facturas para pago al Municipio, ¿cuándo fue que se pagó la última factura?

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: La última factura que pagó el Municipio fue la del mes de diciembre, la de Jatun Newen y Servitrans.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El tema de mi duda es el siguiente, está claro que estos dineros hay que entregarlos porque son fondos que vienen del Gobierno Central. Pero, no porque sean dineros del Gobierno Central nosotros no vamos a tener la responsabilidad de resguardar estos fondos. Jatun Newen estaba o está, no lo sé, con problemas judiciales; y hay fondos que están retenidos en el Municipio. Entonces, mi pregunta derechamente es saber si el tema judicial se resolvió o todavía no se resuelve.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Lo que ocurre es que cuando se produjo la situación de Jatun Newen, los trabajadores quedaron varios meses sin pago. Nosotros, como Municipalidad, por encargo especial del señor Alcalde y porque los trabajadores estaban en esa situación tan compleja, intervenimos para tratar de acercar a dos privados, porque en realidad el problema estaba entre Jatun Newen como Cooperativa y un acreedor que era privado. Por lo tanto, el Municipio en ese sentido era muy poco lo que podía hacer; sin embargo, hicimos nuestros buenos oficios para tratar de acercar a aquellas partes y finalmente Jatun Newen y su acreedor

llegaron a un acuerdo, el cual se tradujo en un avenimiento que fue presentado efectivamente al Tribunal y el Tribunal lo aprobó. En ese sentido, si usted quiere le puedo enviar los antecedentes después por correo, donde están todas las resoluciones, donde efectivamente el Tribunal aprueba.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Mi consulta en el fondo es que al llegar a este acuerdo ¿se alzaron los embargos que habían?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Exactamente, una cláusula del acuerdo que firmaron Jatun Newen con su acreedor establecía expresamente que en virtud de este acuerdo el acreedor en definitiva solicitaba al Tribunal alzar el embargo sobre estos dineros que nosotros teníamos retenidos, y el Tribunal aprobó aquel acuerdo con expresa mención a que se alzaba el embargo porque era la forma de darle cabida a que también el Municipio pudiera cursar los pagos a Jatun Newen y Jatun Newen les pagó a sus trabajadores.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Gracias por la información.

Señora Alcaldesa subrogante se me producen dudas, porque no estoy en contra que se traspasen los fondos porque corresponde traspasarlos, sino que me preocupa lo siguiente, si nosotros hemos pagado las facturas hasta el mes de diciembre, tenemos enero, febrero y marzo impagos, eso me hace ver que nosotros no tenemos la certificación de la Dirección del Trabajo que las Imposiciones estén al día.

¿Hay alguna forma señor Director de poder saber si las imposiciones están al día?

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Lo que pasa, señor Concejal, es que cada estado de pago viene con sus cotizaciones al día. Hasta donde manejo la información, están los sueldos al día y las cotizaciones también. Esa es la información que tengo de primera fuente y es lo que puedo informar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo que pasa señor Director, es que tengo claro cómo funciona el sistema, pero me surge la duda solamente si nosotros no hemos tenido la capacidad de pago o no hemos podido pagar.

EL SEÑOR ALCALDE: Disculpe que lo interrumpa, son dos temas distintos...

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Si lo sé, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE: Es que por lo mismo, no corresponde su pregunta. Se lo explico por qué: una cosa es que nosotros no hayamos podido cumplir con los pagos y otra cosa es la relación laboral que él tiene. Ahora, él para poder presentar las solicitudes de pago tiene que haber enterado las cotizaciones; por lo tanto, nos consta que están.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Eso lo sé.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces si lo sabe, para qué lo pregunta.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Señor Alcalde, por favor estoy preguntando otra cosa.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Cuál es su pregunta?, dígamela de nuevo, porque no la entendí, para poder responderle.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Le pregunté al señor Director si existe o él está en conocimiento de las imposiciones de estos 3 meses que nosotros no hemos pagado.

EL SEÑOR ALCALDE: Se lo repito, los estados de pago están presentados al día. Lo que pasa es que nosotros no hemos podido pagar, entonces, usted se está contradiciendo. Si usted sabe que los estados de pago están presentados hasta el día de hoy, sabe entonces que para presentar los estados de pago el prestador de servicios tiene que haber presentado un certificado de que tiene pagadas las cotizaciones. Entonces, como le dije al principio, su pregunta no corresponde. Gracias, señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy diciendo que no sabía que estaban presentados los estados de pago, a raíz de eso hice las consultas, porque aquí hay una responsabilidad de nosotros también con los traspasos de los fondos.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, si él no tuviera presentado los estados de pagos nosotros no estaríamos en ausencia de pago, no sé si me entiende.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Si, pero yo estoy en contra de eso, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE: Esta bien, se lo comento, nosotros no hemos podido pagar, pero los estados de pago están y por lo tanto las cotizaciones están, salvo que nos esté engañando el proveedor.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esa es la respuesta que deja clara la situación.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más preguntas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Transferencia de Recursos a Empresas Externas del Servicio Aseo Comunal, Servitrans Servicio de Limpieza Urbana S.A. y Cooperativa Jatun Newen, Resolución N° 17/ 2021 de la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 65

“Aprobar transferir, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°21.289, del Presupuesto del Sector Público vigente para el Año 2021, donde considera en su Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 24 , Ítem 03, Asignación 403, Glosa 02, Literal B), la suma de \$17.950.257.000.- para ser transferidos a los Municipios que efectúan , en forma externalizada, completa o parcialmente el Servicio de Recolección y/o Transporte de Residuos Domiciliarios y/o Servicio de Barrido de Calles.

La Resolución N°17/2021 fechada el 8 de febrero 2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo dispone que a la Municipalidad de Recoleta, se le transferirá \$139.615.450.-, correspondientes a 130 trabajadores de \$1.073.965, cada uno. Una vez percibidos los recursos se transferirán a las siguientes empresas :

1.- A la Empresa Servitrans Servicio de Limpieza Urbana S.A, Rut N° 76.377.430-9; Trabajadores afectos 74, monto a transferir \$79.473.410.-

2.- A la Cooperativa de Trabajo Jatun Newen, Rut 65.105.966-6; Trabajadores afectos 56, monto a transferir de \$60.142.040”.

5.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PÚBLICA “SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA LA ÓPTICA POPULAR DE RECOLETA”

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el correo electrónico de 19/04/2020, de la señora Jefa del Departamento Salud, doña María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto Aprobación Adjudicación Pública “Suministro de Lentes Ópticos para la Óptica Popular de Recoleta”.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Se encuentra la señora Chadwick, para cualquier consulta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Aprobación Adjudicación Pública “Suministro de Lentes Ópticos para la Óptica Popular de Recoleta”?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 66

“Aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominada “Suministro de Lentes Ópticos para Óptica Popular de Recoleta”, Id 1384-14-Lr21, al proponente Retroopticas Paolo Venegas E.I.R.L, Rut 76.689.854-8, domiciliado en calle Mac Iver Nº142 Local 12, Comuna de Santiago, por un monto de \$270.000.000.-- Iva incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al Informe de Evaluación de la oferta presentada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

El período de la contratación es de 18 meses, a contar del Decreto que aprueba el contrato.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio municipal”.

6.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN AL CÍRCULO DE PERIODISTAS DE CHILE

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N°229/2021, de 15/04/2021, del señor Director de Dideco, don Fares Jadue Leiva, nos corresponde tratar el punto Aprobación Subvención al Círculo de Periodistas de Chile.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo está pidiendo la Asociación Nacional de Periodistas Jubilados.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Está el señor Fares Jadue, por si alguien quiere hacer alguna consulta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Subvención al Círculo de Periodistas de Chile?

7 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue

2 votos en contra, la señora Concejales Alejandra Muñoz y el señor Concejales Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora Concejales Alejandra Muñoz y el señor Concejales Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 67

“Aprobar otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2021, a la Asociación Nacional de Periodistas Jubilados, ascendente a la suma de \$2.000.000, con el objeto de adquirir fundamentalmente equipamiento audiovisual.

Déjase establecido que la subvención será entregada, de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una o varias cuotas”.

7.- INCIDENTES

7.1. Planteamientos del señor Concejal Mauricio Smok:

- **Situación de Conjunto Habitacional Lago Chungará.**
- **Fiscalización a distribuidora de licores.**
- **Información sobre incendio en Cementerio General.**
- **Información sobre robo en dependencias de Raquel.**

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo una serie de cosas pendientes que quisiera recordar para que me entreguen la información que solicité. En el mes de febrero solicité, en el Concejo Municipal, que el señor Director de Obras me contestara con respecto a la situación de los portones del Conjunto Habitacional Lago Chungará. Además, se me informara por parte del señor Director de Dideco la situación de la sede social y me acompañara algunos antecedentes que pedí en esa oportunidad, hasta la fecha no he recibido respuesta alguna.

Lo otro, respecto a la distribuidora de licores que está en la calle Avenida Perú 1341, en dos o tres Concejos he solicitado que se fiscalice. Tengo entendido que así se hizo, se cursaron las infracciones respectivas, pero esta gente no entiende, continúa vendiendo al detalle, cuando es una distribuidora. Nosotros votamos, y voté al igual que muchos de ustedes favorablemente, porque era una distribuidora, no era una botillería, por lo tanto, en lo personal, me siento engañado, como creo que se sienten los otros colegas que votaron favorablemente y se están riendo de nosotros, están usando un subterfugio que no es correcto y menos legal.

Quiero pedir a la Administración que por favor haga una fiscalización a fondo de esta situación y tome las medidas que realmente se deben tomar.

También pedí información el día 27 de febrero, en el Concejo N°7, respecto al incendio que se inició en el Cementerio General y terminó con el incendio del Supermercado Alvi. A la fecha, el señor Director del Cementerio tampoco me ha dado ninguna respuesta.

Lo último, solicité un sumario, una investigación, respecto al robo que hubo en las dependencias de calle Raquel hace algún tiempo; con respecto al tema de los licores y posteriormente al tema del robo de un vehículo. Hoy tengo entendido que el vehículo apareció, que llegó a las dependencias municipales manejado por un funcionario municipal. Entonces, me deja muchas cosas con dudas. Me gustaría aclararlas. Quiero saber si este encuentro del vehículo fue hecho por la policía, lo encontró algún funcionario municipal botado en la calle, si se le hicieron los peritajes, si se entregó con orden del Fiscal, etc. Necesito saber esa información, si son tan amables y me la pueden hacer llegar.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Okey, muchas gracias
Concejal.

7.2. Planteamientos del señor Concejal Ernesto Moreno:

- **Preocupación por próximos efectos de la pandemia y medidas a adoptar.**

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quiero plantear un tema que seguramente se nos va a venir, un poco dar la opinión por adelantado para que el Municipio sepa que cuenta con toda la cooperación de nosotros, los Concejales. Estamos en un momento bastante crítico de la pandemia en el mundo, la última semana tuvimos un peak de contagio, hay casi más de 3 millones de fallecidos. En el caso de Chile efectivamente más de un millón contagiados y son 25 mil los fallecidos. Sin embargo, me parece que hay un tema, además de esto que es lo más dramático, estamos con alguna información que hace prever que lo que venga sea bastante complicado, es decir, más de un 40% de los chilenos ya ha usado los ahorros de jubilación. Estamos hablando de la primera avalancha del Covid, posteriormente hemos tenido ollas comunes, hay caídas de muchos indicadores desde el punto de vista socioeconómico; en nuestro caso, 2,3 millones de chilenos pasaron de la clase media a la pobreza. Lo más importante para lo que me voy a referir es que la ocupación informal en Chile alcanzó un 30,4%; 29% entiendo que es la cifra masculina y 31% femenina. Entonces, mi preocupación es que va a llegar un momento en que la Municipalidad va a tener que tomar algunas medidas de gestión y administración en relación a los ingresos que han disminuido en la Municipalidad, como ocurrió ya en la vuelta anterior. Aquí quisiera con antelación reivindicarnos dos cosas, la primera es que en realidad como lo he venido diciendo en varias oportunidades, creo que el tema del trabajo informal Recoleta tiene una tradición que espero que no rompamos abruptamente, me refiero al trabajo informal de los grupos que cultural e históricamente están asentados en la comuna, el Persa, las Ferias, Patronato, los

sectores establecidos, en el claro entendido que se trata de tener derechos y también cumplir con los deberes. Creo que en ese sector debemos tener especial preocupación para efectivamente acogerlos, llegar a buenos acuerdos con ellos, porque se nos viene la necesidad de tener que acoger y ayudar a mucha gente en esta situación de índices de pobreza y situación económica que ha cambiado fundamentalmente en el país.

Lo segundo, creo que también tenemos que proteger a nuestros trabajadores de la Municipalidad de manera muy fundamental. Estas dos cosas me parece que son fundamental de tenerlas presente, lo digo con antelación para que la Municipalidad, la administración, sepa que a pesar que no es resorte de nosotros, en estricto rigor creo que todos los Concejales estamos en la mejor disposición para poder trabajar en conjunto con la Municipalidad, para cuando llegue el momento de ajustar, de tener que tomar algunas restricciones, nosotros estemos dispuestos a colaborar, pero que los costos los busquemos en otras partes, en otros indicadores, en otras variables, pero no repitamos algunas situaciones que ya se han dado en el pasado. Me parece que es fundamental de tener en cuenta el comercio informal, la vía pública y los trabajadores de la Municipalidad, que creo que son 2 sectores que, dado los cambios que ha tenido el país, el empobrecimiento del país, lo que están viviendo las familias con hijos, es un tema que debemos tener muy presente para el futuro. Quiero dejar esto establecido con antelación y no aparecer en el momento que estemos en plena crisis planteando el problema.

7.3. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas: - Destacable gestión municipal durante la pandemia.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Felicito a la Gestión Municipal, por intermedio de la señora Alcaldesa subrogante, por cierto también al señor Alcalde, Daniel Jadue, creo que con todo el contexto de crisis que estamos viviendo -con todas las noticias que lamentablemente son desalentadoras en este contexto-, hay un trabajo que es importante de rescatar y no se ha dejado de hacer en el Municipio de Recoleta, producto de la crisis que estamos viviendo. Se entiende que hay recursos focalizados para enfrentar la pandemia en materia de Salud, apoyos sociales, pero en esa misma línea es muy valioso la entrega de la Beca de Educación Superior, la Beca de Útiles Escolares y el inicio del proceso de Subvenciones para las Organizaciones Comunitarias de la comuna. Leo desde el proyecto de subvenciones que hay un espíritu por parte del Municipio de querer resolver lo de la pandemia de manera comunitaria y conjunta; o sea, el Municipio también le bien traslada responsabilidades a las Organizaciones Sociales para que estas también jueguen un

rol y tengan herramientas, aunque sabemos que son limitadas, pero son muy útiles. La Subvención Universal le puede le puede faltar el año a una organización, la verdad es que eso ha sido así, por lo tanto, en un año como este me parece sumamente importante que se refuerce ese proyecto de subvención. Es importante que después podamos conocer los avances de ese proceso, como han estado funcionando las capacitaciones y la participación de la comunidad, porque a modo también de información pública para quienes puedan estar viendo esto o lo vean más adelante, este es un proceso importante del señor Alcalde, Daniel Jadue. Precisamente tiene esta garantía de derecho universal, para todas las organizaciones que tienen personalidad jurídica. Creo que este año es importante que las organizaciones jueguen un rol también, para dentro del contexto que vivimos se pueda aportar un granito de arena a la resolución de problemáticas comunitarias, por lo tanto, quería ocupar mi tiempo para eso.

Lo que dijo el Concejal Ernesto Moreno me hace sentido. En un Concejo anterior lo planteé para que viéramos la posibilidad de tener, así como tuvimos la discusión migrantes, un punto de Tabla que nos pueda hacer un mapa de los objetivos del 2021 en materia de vía pública, comercio. Somos una comuna históricamente vinculada a estas labores, oficios, creo que tenemos que efectivamente buscar los mejores mecanismos para enfrentar un año de pandemia y con las mejores condiciones para también ese sector.

7.4. Planteamientos del señor Francisco Moscoso

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me informan que el señor Director Francisco Moscoso quiere hacer unas aclaraciones, contestar unas consultas.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Justo no estaba cuando se pidieron las explicaciones respecto de algunos sucesos acaecidos en instalaciones de Dimao, particularmente en recinto Raquel. Solo señalar que uno de esos robos o situaciones han sido enviados para sumario y obviamente están en ese proceso, tanto el robo de decomisos como el robo de las maderas y también el último robo que sufrimos con un vehículo en el que se llevaron un montón de cosas. La verdad es que no tengo antecedentes de que el vehículo haya aparecido, mucho menos manejado por algún funcionario. Lo que si aparecieron fueron algunas especies en la comuna de Vitacura, aproximadamente estimo que es como la mitad de las especies que se robaron, pero del camión robado no hay antecedentes de que haya aparecido. Está todo con procesos de denuncia a PDI y con los sumarios pertinentes.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Muchas gracias, señor Director.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Las gracias al señor Director por la información que está entregando, porque me aclara bastante la información que tenía por la cual hice uso de la palabra.

7.5. Planteamiento de la señora Presidenta del Concejo:
- Sobre presidencia de la sesión.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Como Presidenta del Concejo me sentí un poco pasada a llevar por el señor Alcalde, Daniel Jadue, quien irrumpió de esa manera en el Concejo y se puso a hablar sin pedir la palabra.

Siempre he sido muy respetuosa cuando él dirige el Concejo, siento que los estamentos hay que respetarlos y que podría haber pedido la palabra para hablarle al Concejal Smok.

EL SEÑOR ALCALDE: Le pido disculpas, señora Concejal.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, les doy las gracias y damos por terminada la sesión, a las 10:10 horas.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALEJANDRA MUÑOZ DÍAZ
PRESIDENTA DEL CONCEJO

667
AMD/ LESM/ ngc